

**FORMATO DE ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION
PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL**

(Hoja membretada de la empresa)

_____ POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EXPRESO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL NO. LA-011L6J001-E18-2018, POR MI PROPIO DERECHO (EN REPRESENTACIÓN DE _____) Y PARA ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES DATOS:

EL LICITANTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
Formato para la acreditación de la personalidad jurídica
PERSONAS MORALES

_____ (nombre) _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____

No. de Licitación Pública Presencial Nacional LA-011L6J001-E18-2018.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Domicilio para Recibir Notificaciones		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Número de empleados		
Tamaño de la Empresa	Sector de la Empresa	
Número de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y Número de folio mercantil de la inscripción al Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas y/o socios		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:	Concepto de la Modificación	
Número de la Escritura Pública en la que consta la reforma del acta constitutiva		
Fecha		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la reforma al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá las propuestas		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública No.	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 Protesto lo necesario

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
Formato para la acreditación de la personalidad jurídica.
PERSONAS FÍSICAS

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: _____ (persona física) _____.

No. de Licitación Pública Presencial Nacional LA-011L6J001-E18-2018.

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP

Domicilio.-

Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de trabajadores con que cuenta:

Giro o actividad preponderante:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma autógrafa original de la persona física manifestada en este formato)

Nota 1: El presente formato deberá ser acompañado con copia de su aviso de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACION OPCIONAL

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____ (9) _____

Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas)
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalara el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

**FORMATO DE ESCRITO DE FACULTADES
(Hoja membretada del licitante)**

Con fundamento en el Artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Nombre del representante del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Presencial Nacional No. LA-011L6J001-E18-2018 a nombre y representación de (persona física o moral).

EL PRESENTE ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA.

**(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Formato de Carta de Integración Nacional
(Hoja membretada del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

(2) _____
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. ____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de prestación de servicios de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____ (6) _____

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima de este acuerdo.

Numero	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

FORMATO DE CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

(Hoja membretada de la empresa)

___ de _____ de 2017.

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL No. LA-011L6J001-E18-2018, PARA LA CONTRATACION DEL _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____, SUS ACCIONISTAS Y EMPLEADOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

a __ de _____ de 2018.

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL No. LA-011L6J001-E18-2018, PARA LA CONTRATACION DEL _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____ Y EL QUE SUSCRIBE, NOS COMPROMETEMOS QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACIÓN OPCIONAL
CARTA PODER

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

YO (Nombre de quien otorga el poder) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE (Carácter que ostenta quien otorga el poder) DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTAL No. _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO _____ DE (Ciudad en que se otorgó el carácter referido) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO (No. de registro) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A: (Nombre de quien recibe el poder)

PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTOS, COMPARECER EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHO ACTO, CON RELACION A LA LICITACIÓN No. _____, CONVOCADA POR LA

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

_____, a ___ de _____ de 2018.

OTORGO EL PODER

RECIBO EL PODER

TESTIGO

TESTIGO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

FORMATO INFORMATIVO MODELO DE CONTRATO.

NÚMERO: _____

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y MATERIALES EDUCATIVOS, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE _____ NÚMERO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO “LA COMISIÓN”, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, LIC. JACOB ALEJANDRO TOLENTINO HABIB, Y POR LA OTRA, _____, EN LO SUCESIVO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, REPRESENTADA POR SU _____, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I. DECLARACIONES

I.1.- De “LA COMISIÓN”:

I.1.1.- Constitución.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

I.1.2.- Facultades.- El Lic. **Jacob Alejandro Tolentino Habib**, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, lo cual se acredita mediante el instrumento notarial número 20,167 de fecha 16 de agosto de 2017, otorgado ante la fe de el Lic. Jorge Franco Martínez, titular de la notaría número 81 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 183, de la que es titular el Lic. Rodrigo Abascal Olascoaga, mismo que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración, conferido a su favor por el Director General del Organismo, el Dr. Arturo José Ancona García-López.

I.1.3.- Domicilio.- Su domicilio actual es el ubicado en la calle de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” en su oportunidad.

I.1.4.- Autorización y Partida Presupuestal.- Para cubrir con las erogaciones derivadas del presente contrato, se cuenta con la partida presupuestal número _____, de acuerdo a la solicitud de pedido número _____.

I.1.5.- Administración del Contrato.- La administración del presente contrato estará a cargo fundamentalmente del Titular de la Dirección de Distribución, Fabiola Patricia Hernández Cruz y el Titular de la Subdirección de Logística, Esteban Alberto Castellanos Benítez y sólo en estricto apego a sus facultades, el Titular de Recursos Materiales y Servicios Generales, Jorge Alberto Barceinas Suaste, el Titular de la Dirección de Recursos Financieros, David Sinuhé Saldaña Pardo, de “**LA COMISIÓN**” en el ámbito de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de la intervención de otras áreas internas de la misma.

I.2.- De “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”:

I.2.1.- Constitución.-

I.2.2.- Facultades.-

I.2.3.- R.F.C.- Su Registro Federal de Causantes es:

I.2.4.- Domicilio.- Tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle

I.3.- De “LAS PARTES”:

I.3.1.- En la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno del consentimiento, como lo es el error, dolo, mala fe, violencia, temor reverencial o algún otro considerado por el Código Civil Federal.

II. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.

II.1.- El presente contrato tiene su fundamento legal en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, fracción III, 28 fracción I, 41 fracción VII, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 81, 84 y 85 de su Reglamento.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. “**LA COMISIÓN**” requiere de la prestación de servicios de transporte para la distribución a nivel nacional de los libros de texto gratuitos y materiales educativos, de acuerdo a las especificaciones descritas en el **Anexo Único** que forma parte integral del presente contrato, y de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VIAJES		IMPORTE	
		MINIMAS	MAXIMAS	MINIMO	MAXIMO
SUBTOTAL					
I.V.A.					
IMPORTE TOTAL					

Partida _ . _____																		
Entidad	Almacén Origen	Destino	Días máximos de tránsito*	Tráiler (25 Toneladas)		Torton (14 Toneladas)		Distancia Km	Tráiler (25 Toneladas)				Torton (14 Toneladas)				MONTO	
				viajes		viajes			precio unitario por		costo total de viajes		precio unitario por		Costo total de viajes			
				mínimo	máximo	mínimo	máximo		Km	viaje	mínimo	máximo	Km	viaje	mínimos	máximos	Mínimo	Máximo
				o	o	o	o											
Total tons.																		
														SUBTOTAL	\$	\$		
														IVA	\$	\$		
														TOTAL	\$	\$		

* Días hábiles

SEGUNDA.- IMPORTE. El valor de este contrato fluctuará, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, entre un importe mínimo de: \$ _____ (_____ /100 MN), misma que incluye el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, y un importe máximo de: \$ _____ (_____ /100 MN), misma que incluye el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, conviniéndose que si al concluir la vigencia no se ha agotado el importe máximo contratado, **"LA COMISIÓN"** podrá dar por terminado el presente contrato y no está obligada a amortizar el remanente del importe máximo.

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos hasta la prestación total de los servicios y a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. "LA COMISIÓN" no proporcionará anticipo. El pago del contrato se realizará presentando copia del contrato debidamente formalizado y de la siguiente manera:

Se pagará el vehículo solicitado en el concentrado de vehículos.

En el pago de los materiales enviados en tarimas será con los rangos siguientes: De 9 a 12 tarimas un vehículo tipo torton y para las cajas secas especificadas en el punto 1.7 del **Anexo Único**, un vehículo tipo tráiler.

Una vez entregada la carga en los destinos señalados en cláusula primera del presente contrato, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá remitir a **"LA COMISIÓN"**, la siguiente documentación que compruebe la entrega: 1) Reporte de embarque, 2) Pase de salida, 3) Constancia de recepción y cuando proceda 4) Devolución de salida o 5) Formato de transferencia.

La documentación del inciso 3) del punto anterior deberá estar acusada de recibo con el nombre y firma de la persona que recibe, fecha y hora tanto de llegada del vehículo como de terminación de descarga. Para el caso de viajes directos y sin escalas, el número del sello de seguridad deberá quedar registrado en la constancia de recepción como se indica en el punto 2.2.19 del **Anexo Único**. En caso que el almacén destino cuente con sello, deberá acusarse con este.

Los costos que se pagarán a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por concepto de **"escala"** son los siguientes:

- a) Vehículo tipo Torton.- \$2,684.00 (dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 MN).
- b) Vehículo tipo Tráiler.- \$3,234.00 (tres mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN).

En caso de que se tenga que realizar la entrega de los libros de texto y material educativo en otro destino dentro de la misma ciudad o localidad, procederá el pago del 25% (veinticinco por ciento) por costo de la escala correspondiente. La distancia máxima a considerar entre un almacén y otro (o puntos de entrega) será de 20 kilómetros, rebasando dicha distancia se considerará el pago como escala.

Cuando por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible la descarga en los destinos de las partidas 1 (uno) a la 6 (seis) se aplicará una compensación por concepto de "estadía" por día a partir del segundo día natural de llegada al destino, debiendo requisitar la constancia de recepción (hora y fecha de llegada y hora y fecha de salida) y éste documento deberá ser validado por la Subdirección de Logística. En caso de llegar a presentarse en día viernes y descargue hasta el día lunes, la estadía será válida sólo si la hora de llegada es antes de las 15:00 horas y registrada por el responsable del almacén destino. Conforme a:

- A) Vehículo tipo torton.- \$2,170.00 (dos mil ciento setenta pesos 00/100 MN).
- B) Vehículo tipo tráiler.- \$2,654.00 (dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 MN)

En casos excepcionales (falta de acceso al almacén destino por cuestiones de clima o aspectos sociales, laborales, sindicales; cambio de almacén destino por festividades o clima; falta de personal para realizar la descarga, entre otros), donde **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deba pagar por maniobras de descarga en el o los almacenes destino en las partidas 1 (uno) a la 6 (seis), **"LA COMISIÓN"** le pagará \$90.00 (Noventa pesos 00/ MN) por tonelada descargada. Para que proceda este pago, el responsable del almacén de destino deberá en primer lugar solicitar la autorización de la Subdirección de Logística de **"LA COMISIÓN"**. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presentará la justificación correspondiente mediante anotación por parte del responsable del almacén de destino en la constancia de recepción, misma que será confirmada, validada y autorizada por la Subdirección de Logística de **"LA COMISIÓN"**.

Para los casos de cambio de almacén de salida (distintos a los que correspondan a la partida en la que cotizaron) se pagará **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** \$4,438.00 (cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N) para vehículos tipo torton y \$7,925.00 (siete mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) para vehículos tipo tráiler, por concepto de cuota única. Si sólo a un destino enrutado le corresponde el pago de la cuota única se realizará dividiendo el importe de la cuota según tipo de vehículo entre las toneladas y después se multiplica por el tonelaje transportado del almacén destino.

La fecha máxima de entrega de la documentación en el tercer párrafo de esta cláusula, será el número de días que represente el destino más lejano de la entrega, sin considerar los días adicionales requeridos en caso de que realizará una o varias escalas, más 5 días hábiles. La presentación de dicha documentación es independiente a la entrega de la factura para el cobro del servicio realizado. La Subdirección de Logística conservará los originales de dichos documentos soporte.

Si por alguna razón **"LA COMISIÓN"**, a través de la Subdirección de Logística, rechaza la documentación soporte de acuse de recibo o facturas entregadas por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, éste se compromete a corregirla y entregarla en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente que se le informen los motivos del rechazo.

El pago se tramitará semanalmente por servicios realizados a partir de la presentación de las facturas y la documentación soporte de acuse de recibo debidamente requisitada, originales del reporte de embarque, del pase de salida y de la constancia de recepción, o cuando aplique devolución de salida o reporte de transferencia, acusados de recibo con los datos completos del destinatario que recibe, nombre, firma, fecha y hora tanto de llegada del vehículo como de terminación de descarga y sello para el caso de aquellos almacenes destino que cuenten con éste, así como el de cualquier otro documento aclaratorio o justificatorio, validado por la Subdirección de Logística para los casos en los que se extravíen documentos soporte.

Las facturas deberán presentarse conforme a las disposiciones fiscales vigentes y deberán contener:

- El nombre de la familia de Libros y/o proyecto especial transportado.
- El número del Pase principal (registrado en el Reporte de Embarque) y en su caso la palabra "Anexos", seguida de los números de pases correspondientes.
- En su caso el 25% de escala en (almacén destino), (Estado) e importe.
- En su caso el registro de las escalas, se deberá anotar el nombre completo del almacén destino y la abreviatura correspondiente al Estado e importe de cada escala.

No se recibirán para revisión aquellas facturas que no integren la totalidad de los documentos soportes mencionados en el tercer párrafo de ésta cláusula, que estén mal requisitados. La revisión se hará por parte de la Subdirección de Logística al momento de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente sus facturas a revisión para su cobro. En caso contrario, se entenderá que incumple con la entrega de los documentos soporte y se aplicará la penalización correspondiente.

No se dará trámite de pago y serán devueltas para corrección aquellas facturas que tengan tachaduras, enmendaduras o alteraciones y que su fecha sea anterior a la salida del vehículo.

La recepción de las facturas para su revisión se llevará a cabo en la Subdirección de Logística de la Dirección de Distribución de **"LA COMISIÓN"**, de lunes a miércoles de cada semana para ser integradas en un oficio de pago, no así para documentación de soporte, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Con dirección en Calle Martín Luis Guzmán s/n, Col. Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54030. El pase de salida así como el formato denominado "Constancia de recepción" deberán estar debidamente requisitados con sello, (en caso de que el almacén destino cuente con el mismo), fecha y hora, tanto de llegada del vehículo como de terminación de descarga así como nombre y firma de quien recibe como acuse de recibo.

Los pagos a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** serán a más tardar el veinteavo día natural a partir de la recepción de documentos en la Dirección de Recursos Financieros de **"LA COMISIÓN"**, conforme a la recalendarización y/o reducción de recursos presupuestales conforme a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante transferencia o cheque dependiendo del tipo de recurso fiscal o terceros. Los días de recepción serán los martes de cada semana mediante la presentación de las facturas y oficio liberación de pago debidamente validados y autorizados por la Dirección de Distribución de **"LA COMISIÓN"**, consignando el número de pase de salida, familia de libros o proyecto especial transportado y, en su caso la determinación de penas específicas, acompañado el primer pago de una copia del contrato y de la garantía, siempre y cuando la documentación se encuentre completa de acuerdo al procedimiento de pago de la Dirección de Recursos Financieros; de lo contrario, se emitirá oficio a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** para que corrija lo conducente y reanude el trámite.

En el caso de que las facturas entregadas por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** para su pago presenten errores o deficiencias, la Subdirección de Logística de **"LA COMISIÓN"** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará vía correo electrónico a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir del envío del citado correo y hasta que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente las correcciones, no se computará para efectos de lo que establece el artículo 51 de la Ley. Asimismo, **"LA COMISIÓN"** quedará exenta del pago de gastos financieros.

La recepción de facturas para su pago se llevará a cabo los días martes de 9:00 a 14:00 horas en la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en el primer piso de la Calle de Rafael Checa número 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000. Por ningún motivo se recibirán facturas posteriores a la vigencia del contrato.

Los pagos serán parciales contra los servicios proporcionados y se realizarán de la siguiente manera: Para efectos del cobro de los servicios prestados, se deberán facturar de acuerdo al tipo de vehículo utilizado, mismo que es identificado en el concentrado de vehículos con las cuotas establecidas, de acuerdo al precio por vehículo para cada uno de los puntos de destino contratados.

Para los casos en que la Subdirección de Logística hubiera solicitado una ruta específica y que por ese motivo un vehículo deba descargar en varios puntos destino, **"LA COMISIÓN"** pagará el cargo adicional de escala o del 25% de la escala en los términos expresados en el concepto de **"escala"**, a partir del primer punto de descarga. De los destinos de la ruta solicitada, el punto que tenga la distancia mayor, será el que se considere como el destino a pagar y no se tomará tal destino como escala.

Se le notifica a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, de conformidad con lo siguiente:

"LA COMISIÓN" se encuentra incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) mediante convenio de incorporación de fecha 4 de mayo de 2007, por lo cual **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** podrá realizar mediante NAFIN operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, inscribiéndose y sujetándose a la Disposiciones Generales del Programa de Cadenas Productivas, y sus Modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2009 y el 25 de

junio de 2010.

CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS. “LA COMISIÓN” con fundamento en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionará los datos de identificación de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, para que pueda ceder los derechos de cobro de cuentas por pagar a través de los intermediarios financieros, para operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en cadenas productivas, mecánica operativa que aceptan tácitamente **“LAS PARTES”**.

Las solicitudes de cesión de cobro que presente **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá establecer claramente la cantidad a ceder y el nombre de la empresa beneficiaria; dicha solicitud de cesión deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** y el beneficiario.

En caso de solicitar la cancelación de una cesión de cobro, deberá ser con la aceptación del beneficiario; si la solicitud de cancelación de cesión es sin anuencia del beneficiario, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** podría dejar de ser solvente y la **“LA COMISIÓN”** se reserva el derecho de terminar anticipadamente el contrato.

QUINTA.- LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO.

Lugar.- El servicio se requiere en los almacenes de origen de **“LA COMISIÓN”** hacia los destinos ubicados en la cláusula primera del presente contrato.

Plazo.- El servicio deberá proporcionarse del _____. En caso de incumplimiento de esta fecha y/o plazo se aplicará la pena específica pactada en el contrato.

El término máximo para presentar las incidencias justificadas por fuerza mayor o caso fortuito, será de 3 (tres) días hábiles posteriores a que se presenten; conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; mientras que cualquier otra, deberá presentarse en el momento que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA.- IMPUESTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES. “LA COMISIÓN” en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con personas físicas o morales nacionales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D y las leyes tributarias aplicables.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** se sujetará a lo dispuesto en la regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de diciembre de 2017, para el caso de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, observando lo señalado en la regla 2.1.39. de dicha Resolución.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” debe realizar la consulta de opinión ante el SAT y presentarlo al Departamento de Contratos dentro del plazo de formalización.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a garantizar mediante fianza divisible de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el ____% (_____ por ciento) del valor total del importe del contrato sin incluir el IVA expedida por compañía nacional autorizada, las obligaciones derivadas de este contrato, según lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción II, inciso i), numeral 5 de su Reglamento. Dicha fianza debe ser entregada en el Departamento de Contratos de **“LA COMISIÓN”** dentro de los ____ (_____) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento para su validación, de no hacerlo en el plazo convenido, se tendrá por incumplido el contrato a partir de ese momento, quedando **“LA COMISIÓN”** en aptitud de proceder conforme a lo señalado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y notificará a la Secretaría de la Función Pública el incumplimiento de la obligación.

Para el caso de que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** preste los servicios dentro de los ____ (_____) días naturales posteriores a la firma del presente contrato a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”**, y siempre que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** compruebe o acredite de manera fehaciente e indubitable haber dado cumplimiento a las obligaciones, se le exceptuará de presentar la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud que por escrito presente **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **“LA COMISIÓN”** anexando la documentación que compruebe la prestación total de los servicios dentro del plazo mencionado. Además deberá presentar documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con sello del Departamento de Contratos de **“LA COMISIÓN”**.

Casos en que se aplica la garantía de cumplimiento. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento ante la institución afianzadora, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando se rescinda el contrato, por causas imputables a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.
- b) Cuando **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** subrogue los derechos y obligaciones adquiridas mediante la firma del contrato, salvo el derecho de cobro, con fundamento en lo establecido por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso tendrá que autorizar **“LA COMISIÓN”**.
- c) Cuando **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

- d) Cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** proporcione información falsa o se le atribuyan actos faltos de probidad que vayan en contra de las condiciones contractuales.

OCTAVA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Previa presentación del documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y una vez que las obligaciones derivadas del presente contrato se encuentren debidamente cumplimentadas, incluyendo con esto los trámites administrativos que se generen, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contará con un término de 60 (sesenta) días naturales, para realizar la solicitud de devolución al Departamento de Contratos, quien será el área responsable de hacer la devolución. Una vez transcurrido el término, **"LA COMISIÓN"** se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto.

Para el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tenga pendiente el cumplimiento de obligaciones, no procederá la solicitud de liberación de la fianza.

NOVENA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la formalización del mismo y concluirá una vez agotado el monto máximo o hasta el 31 de mayo del 2019, lo que ocurra primero.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES. El presente contrato durante su vigencia se podrá modificar de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS ESPECÍFICAS.

a) En caso de que la documentación soporte descrita en tercer párrafo de la cláusula tercera del presente contrato, tenga anotaciones por parte del responsable del almacén destino sobre material faltante, dañado o mojado y que no esté debidamente justificado o aclarado, serán cobrados a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dicho pago será a valor de reposición con apego al sistema de montos de referencia de **"LA COMISIÓN"**, más el importe correspondiente al costo de distribución por ejemplar de acuerdo al promedio histórico de distribución al cierre del 2016.

b) Las entregas extemporáneas en que incurra **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se penalizarán con el 50% (cincuenta por ciento), sobre el monto del flete por el primer día natural de atraso, después de este plazo, se aplicará el 5% (cinco por ciento) del valor del flete por cada día natural de atraso que transcurra hasta el onceavo día.

c) Si el vehículo no es presentado en la fecha solicitada por **"LA COMISIÓN"** en sus almacenes, aplicará una penalización del 50% (cincuenta por ciento) sobre el monto del flete no proporcionado, en este caso **"LA COMISIÓN"** estará facultada para contratar con cualquier otra empresa el servicio sustitutivo.

d) En caso de incumplimiento a los tiempos de entrega de los documentos soporte descrito en el tercer párrafo de la cláusula Tercera del presente contrato, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se hará acreedor a una penalización del 50% (cincuenta por ciento) sobre el valor del flete realizado, más el 5% (cinco por ciento) adicional, por cada día natural de atraso que transcurra hasta el onceavo día.

e) Cuando los vehículos no ingresen a los almacenes de **"LA COMISIÓN"** en el horario establecido en el concentrado de vehículos, se aplicará una penalización del 1% por unidad, sobre el monto del flete.

Las penalizaciones se aplicarán en la factura que ampara el servicio, en caso de ser superior al monto total de la factura la Dirección de Distribución la aplicará sobre el oficio de pago.

DÉCIMA SEGUNDA.- SANCIONES Y RESTRICCIONES. **"LA COMISIÓN"** notificará a la Secretaría de la Función Pública del incumplimiento descrito en los artículos 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que apliquen las sanciones establecidas a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que se ubique en alguno de los supuestos mencionados en dichos artículos.

El plazo durante el que no se podrán recibir propuestas de proveedores o formalizar contratos con las personas físicas o morales a quienes se les haya rescindido por segunda ocasión contratos formalizados será de 3 meses, sin rebasar un máximo de 2 años a partir de la notificación de rescisión del segundo contrato.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Se consideran causas de rescisión cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando subrogue el presente contrato.
- b) Cuando incumpla cualquiera de las condiciones contraídas en el presente contrato.
- c) Cuando incumpla con la obligación de prestar la totalidad de los servicios en las fechas convenidas.
- d) Cuando no presente en tiempo y forma la garantía de cumplimiento.
- e) En caso de que se agote el monto de la garantía de cumplimiento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" que por motivos diferentes a atrasos incumpla con sus obligaciones, se sujetará al procedimiento de rescisión del contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En términos de lo dispuesto por el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la fianza de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que se haya estipulado su divisibilidad.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. “LA COMISIÓN” podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS. “LA COMISIÓN” podrá suspender la prestación de los servicios, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo no establecido en el presente contrato será regulado de conformidad con lo estipulado en la convocatoria de la _____, y el Anexo Único del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTRATO INTUITU PERSONAE. Los derechos y obligaciones que se deriven para **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** del presente instrumento legal no pueden cederse ni subrogarse parcial ni totalmente en favor de cualesquiera otras personas físicas y/o morales, salvo los derechos de cobro y con plena autorización escrita de **“LA COMISIÓN”**, tal y como lo establece el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIONES LABORALES. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, conviene expresamente en que es único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **“LA COMISIÓN”** como patrón directo o sustituto del personal de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a **“LA COMISIÓN”**; en tal virtud **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a **“LA COMISIÓN”** en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

DÉCIMA NOVENA.-“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se abstendrá de divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, elementos informativos que haya obtenido o que sean resultado de su relación con **“LA COMISIÓN”**.

El incumplimiento de esta cláusula responsabiliza a **“LAS PARTES”** en los términos de este contrato y otras leyes aplicables.

VIGÉSIMA.- “LAS PARTES” convienen en que el embargo de créditos, suspensión de pagos, quiebra o huelga no libera a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** del cumplimiento de sus obligaciones con **“LA COMISIÓN”**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN. En caso de desavenencias entre **“LAS PARTES”** derivadas del cumplimiento del presente contrato, éstas podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Todo lo no expresamente estipulado en este contrato será regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Código Civil Federal, de aplicación supletoria y los ordenamientos que por razón de la materia le sean aplicables.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, y renuncian al fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

El presente contrato se celebra y firma en tres tantos, en la Ciudad de México, el día ___ de _____ de 2018.

**POR “LA COMISIÓN”
EL APODERADO LEGAL**

**POR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”
EL REPRESENTANTE LEGAL**

LIC. JACOB ALEJANDRO TOLENTINO HABIB

FORMATO INFORMATIVO

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA

REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo

PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de productos y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.
- Incremento tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con lo posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

México D.F. de _____ de 20___.
Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera. S. N. C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica. Para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012 el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin. Un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera. S. N. C. lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa para que goce de los beneficios que éste le brinda

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- o Obtener liquidez para realizar más negocios
- o Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- o Agilizar y reducir los costos de cobranza
- o Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo. www.nafin.com.mx
- o Realizar en caso necesario. operaciones vía telefónica a través del Call Center 50896107 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características, descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs. en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.896107 y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiera. S.N.E. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800- NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal;

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de proveedor (opcional):

Datos generales de la empresa.

Razón Social

Fecha de alta SHCP:

R.F.C

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

CP.:

Colonia: Ciudad:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio
Fecha del folio Libro
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio
Libro
Partida: _____
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 extranjeros ()
No de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.)

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI

NO

FORMATO INFORMATIVO
Lista de verificación para revisar proposiciones

Convocatoria a la Licitación Pública Presencial Nacional LA-011L6J001-E18--2018
Nombre o Razón Social: _____
Nombre del Representante: _____
Firma

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
1	6.4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. Entregar fuera del sobre la siguiente documentación: A) Escrito de Acreditamiento de personalidad jurídica (Anexo II). (Formato de presentación obligatoria)		
2	B) Los licitantes que deseen ser sujetos a los beneficios de las MIPYMES deberán manifestar bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, el estrato al que pertenece dentro de las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 del Reglamento (Anexo III MIPYMES (Formato de presentación opcional)		
3	C) Escrito en el que manifieste el representante legal la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en nombre de su representada. Para la cual deberá requisitar íntegramente el formato Anexo IV: Escrito de facultades. (Formato de presentación obligatoria)		
4	D) Los licitantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción I de la Ley, y 35 de su Reglamento. Anexo V: Carta de Integración Nacional. (Formato de presentación obligatoria)		
5	E) Escrito en el que manifieste el representante legal de la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de las restricciones establecidas en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Para la cual deberá requisitar el formato (Anexo VI Carta de no encontrarse bajo los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de La Ley). (Formato de presentación obligatoria)		
6	F) Escrito en el que manifieste por sí mismos a través de interpósita persona, bajo protesta de decir verdad, en la que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Conaliteg, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Para lo cual deberá requisitar el formato Anexo VII: Carta de integridad. (Formato de presentación obligatoria)		
7	G) Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que ha considerado todos los factores que intervienen en la prestación satisfactoria de los servicios, así como las especificaciones contenidas en los anexos de la presente convocatoria. (Formato de presentación obligatoria)		
8	H) Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del contrato que se adjudique y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para su cumplimiento. (formato de presentación obligatoria)		
	El incumplimiento de la información solicitada en los incisos a), c), d), e), f), g) o h) es causal de desechamiento.		
9	En caso de que el representante legal de la empresa o persona física licitante no pudiera asistir al acto de entrega-recepción de proposiciones (deberá integrar el Formato Anexo VIII Carta		

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	poder) , en la documentación Legal y Administrativa fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que lo sustituya para este acto únicamente).		
10	<p>6.4.2 PROPUESTA TÉCNICA. Esta proposición deberá ser entregada dentro del sobre o caja cerrada y deberá contener la información y documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es obligatorio que contenga, número de las partidas en la que desean participar, características técnicas y documentos solicitados de acuerdo a lo señalado en el Anexo IX de esta convocatoria. (Formato de presentación obligatoria) 2. Curriculum 3. Lista de vehículos con los que cuenta para la prestación del servicio 4. Copia certificada de las tarjetas de circulación de dichos vehículos en el que se especifica las capacidades de carga máxima inscritas en la NOM-012-SCT-2-2017 5. Copia simple del certificado de condiciones físico-mecánicas para cada tracto y caja que demuestre el cumplimiento a los avisos que para tal efecto publique la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la NOM-068-SCT-2-2014 6. Comprobación de vigencia de placas y engomado y consulta a la página de internet de la SCT con el estatus "Ya realizó el canje" 7. Copia de la póliza de seguro de daños a terceros o fondo de garantía vigente por vehículo 8. Copia simple legible de comprobante por tractor, de la verificación vehicular o carta ecológica expedida por el fabricante o agencias automotrices, este último para vehículos de modelo 2017 y dos años anteriores a partir de la fecha de la factura 9. Cajas secas, con modalidad "general" descrita en la tarjeta de circulación. 10. Copia certificada de las facturas o copia certificada de carta factura de los vehículos año modelo 2002 a 2017 11. Copia certificada del permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la prestación del servicio de autotransportes de carga en general para todo el territorio nacional 12. Listado de operadores, el número de operadores deberá ser al menos igual al número de vehículos (tractos) que presenta como su capacidad de transportación. 13. Copia legible de: <ol style="list-style-type: none"> a. Último pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de cada operador que prestará el servicio. En casos de nueva contratación, el alta del IMSS. b. Licencia de conducir tipo B, C o E vigente de los operadores que prestarán el servicio emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismas que deberán guardar relación con los pagos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. 14. Constancia de aptitud médica del examen psicofísico integral emitido por la Dirección General de protección y medicina preventiva en el transporte y las unidades médicas de protección y medicina preventiva en el transporte o por un tercero autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 15. Resultado de los exámenes toxicológicos y de detección de alcohol en aliento emitido por institución acreditada ante la Secretaría de Salud con fecha de emisión no mayor a 12 meses a la presentación de propuesta de esta convocatoria, de los operadores prestadores del servicio, donde se concluya que éstos no consumen ningún tipo de droga 16. Listado del personal discapacitado contratado 17. Copia legible de la constancia que acredite la condición del personal discapacitado contratado 18. Copia del certificado vigente de no adeudo con el IMSS 19. Listado de contratos de los clientes con servicios similares a los requeridos en esta convocatoria, el período de comprobación no podrá exceder de 5 años. 20. Copia y original para cotejo del contrato suscrito en cual se especifiquen la cantidad de viajes realizados y tipo de vehículo utilizado 21. Cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales 22. Escrito manifestando que la empresa no ha sido penalizada por atrasos en la prestación del servicio, ni se le han rescindido contratos en el año inmediato anterior 23. Copia y original para cotejo del certificado de calidad vigente a la fecha de la presentación de su propuesta técnica que acredite que la empresa cumple con la norma de calidad NMX-SSA-140001-IMNC-2015 e ISO 9001-2015. 		

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	<p>24. Original y copia para cotejo del resultado emitido por el organismo certificador de la auditoría de seguimiento, siempre y cuando se encuentre dentro del período para haberla realizado después de la fecha de certificación o revalidación</p> <p>25. Propuesta de trabajo</p> <p>26. Escrito donde manifiesta que permitirá que personal de la Conaliteg efectúe las visitas que estime convenientes para verificar la infraestructura, capacidad instalada y real.</p> <p>El incumplimiento de la información solicitada es causal de desechamiento.</p>		
11	<p>6.4.3 PROPUESTA ECONÓMICA. Esta proposición deberá ser entregada dentro del sobre y deberá contener la información y Documentación original siguiente:</p> <p>a) Escrito en papel membretado de la empresa o persona física licitante, firmado en todas sus hojas por el representante legal que manifieste número de partida, la descripción de los servicios, precio unitario y total de la propuesta económica, así como la manifestación de que los precios serán fijos, firmes en moneda nacional, Anexo X: Formato de Propuesta Económica. (Formato de presentación obligatorio)</p> <p>b) Las propuestas económicas deberán presentarse con el total de los puntos de destino para cada una de las partidas en las que desee participar, con precio unitario y total, para cada una de las partidas solicitadas, considerando en su caso el IVA correspondiente. No se aceptarán propuestas que no contemplen todos los puntos de destino de cada partida.</p> <p>El incumplimiento en alguna o toda la información solicitada en cualquiera de los incisos a) o b) es causal de desechamiento.</p> <p>Deberá cotizar todos los puntos establecidos en cada una de las partidas</p>		
	El incumplimiento de la información solicitada en cualquiera de los incisos a) o b) del Anexo X es causal de desechamiento.		
12	Los licitantes deberán entregar la Encuesta de Transparencia debidamente requisitada". Conforme a lo establecido en el Anexo XIV (Formato de presentación obligatoria)		

**ENTREGO PROPUESTA
POR LA EMPRESA O PERSONA FISICA**

Vo. Bo.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA
Licitación Pública Presencial Nacional
No. LA-011L6J001-E18-2018.**

Relativa a la contratación del _____

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON LA "CALIFICACION", SEGÚN CONSIDERE:

Totalmente de Desacuerdo	En Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	No Aplica
0	4	8	10	N/A

No.	Acto	Características	Calificación
1	Junta de aclaraciones	El contenido de la convocatoria es claro para la contratación que se pretende realizar.	
2		Las preguntas efectuadas para el evento se contestaron de forma clara y precisa con los aspectos contenidos en la convocatoria.	
3	Presentación y de apertura proposiciones	El evento se desarrolló con oportunidad.	
4		Los datos de las propuestas económicas fueron del conocimiento de todos los licitantes participantes en el acta levantada.	
5	Fallo	La evaluación técnica fue emitida en apego a la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.	
6		En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
7		Qué tan de acuerdo está en el grado de transparencia e imparcialidad mostrado en el fallo.	
8	Generales	La convocatoria se realizó en igualdad de condiciones y fomentando la competencia y libre concurrencia.	
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido	
10		El trato que me dieron los servidores públicos de la COMISIÓN durante la licitación fue respetuoso y amable.	
11		¿Volvería a participar en otra licitación que publique la COMISIÓN?	
12		La licitación se apegó a la normatividad aplicable.	

No.	Acto	Características	Calificación
13		Considera que durante la invitación hubo algún posible conflicto de interés por parte de los servidores públicos que participaron.	
14		El acceso al inmueble fue expedito.	

Si desea agregar un comentario respecto a este procedimiento: (Anotar los comentarios adicionales que complementen la encuesta con el propósito de mejorar este proceso).

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anotar nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del participante o del representante legal común de los participantes en el supuesto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).